



IV LEGISLATURA NÚM. 121

31 de octubre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PL-9 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: calendario de tramitación.

Página 1

PROYECTO DE LEY

PL-9 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997: calendario de tramitación.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 31/10/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1996, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, que es el siguiente, sin perjuicio de la posibilidad de introducir, en próximas reuniones, las modificaciones que se estimen pertinentes:

1. PUBLICACIÓN: 31 de octubre.

2. CELEBRACIÓN DE COMPARECENCIAS DEL GOBIERNO Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA.

Día 11 (lunes) de noviembre

Hora: 10:00

Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Hora: 12:00

Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Hora: 16:30

Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Hora: 18:30

Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Día 12 (martes) de noviembre

Hora: 10:00

Sra. Consejera de Política Territorial.

Hora: 12:00

Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Hora: 16:30

Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Hora: 18:30

Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Día 13 (miércoles) de noviembre

Hora: 10:00

Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Turismo y Transportes.

Hora: 12:00

Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Hora: 16:30

Sr. Presidente del Consejo Consultivo de Canarias.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD: hasta el día 13 de noviembre, a las 14:00 horas.

4.- CALIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD POR LA MESA DE LA CÁMARA: 13 de noviembre.

5.- DEBATE DE PRIMERA LECTURA: 20 de noviembre

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS AL ARTICULADO: hasta el día 30 de noviembre, a las 14:00 horas.

7.- CALIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA: 2 de diciembre, a las 17:00 horas.

8.- INFORME DE LA PONENCIA: hasta el 5 de diciembre.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN: hasta el 13 de diciembre.

10.- DEBATE FINAL: 18 de diciembre.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 61, 67, 91, 129 y 130 del Reglamento, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

- Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

- Exceptuar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación del proyecto de ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

- Reducir los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

- Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas al articulado que se presenten respeten las cuantías globales de los estados de gastos e ingresos fijados en el debate de primera lectura e indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

- Poner en conocimiento de los Sres. Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la Secretaría General de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 1996.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.